

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN
DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2011.- Nº 08/11.

DIPUTADOS ELECTOS:

D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
D^a M. Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)
D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Juan José Carvajal Martín (PP)
D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Armando García Cuenca (PP)
D. Carlos García González (PP)
D. José María García Tiemblo (PP)
D. Fco. Hernández de la Cruz (PSOE)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D^a María Jesús Jiménez Maroto (PP)
D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D. José María Manso González (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. Jisé Martín Jiménez (PSOE)
D. Santos Martín Rosado (UPyD)
D. José Martín Sánchez (PSOE)
D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)
D. Gerardo Pérez García (PP)
D. Antonio Pérez Martín (PP)
D. Eduardo Tiemblo González (PP)

MESA DE EDAD:

D. Agustín González González (PP)
D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

SECRETARIO GENERAL:

D. Virgilio Maraña Gago

En el Palacio Provincial, sito en ciudad de Ávila, siendo las diecinueve horas del día cuatro de julio de dos mil once, se reúnen los señores Diputados electos relacionados al margen, con la asistencia del Sr. Interventor, don Pedro González García y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión constitutiva de la Diputación Provincial de Ávila, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley Orgánica

5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículo 10 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación y demás disposiciones legales concordantes.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

La sesión se desarrollará bajo la Presidencia de una Mesa de Edad integrada por los Diputados Provinciales electos de mayor y menor edad presentes en el acto; a tal efecto, el Secretario invita a tomar asiento en el lugar de la presidencia a los señores diputados electos: don Agustín González González, como electo de mayor edad, y a don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, como electo de menor edad.

2.- COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES

Constituida la Mesa de Edad, se procede a la comprobación de las credenciales o acreditaciones de personalidad de los diputados y diputadas electos, confrontando las presentadas en la Secretaría General de la Corporación con las certificaciones remitidas por las respectivas Juntas Electorales de Zona, conforme dispone el artículo 10.1.a) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ÁVILA

- D. Ángel Luís Alonso Muñoz (Partido Popular)
- D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
- D. Ignacio Burgos Pérez (Partido Popular)
- D. Juan José Carvajal Martín (Partido Popular)
- D. Armando García Cuenca (Partido Popular)
- D. Ángel Jiménez Martín (Partido Popular)
- D. Santiago Jiménez Gómez (Izquierda Unida)
- D. José María Manso González (Partido Popular)
- D. José Martín Jiménez (PSOE)
- D. Santos Martín Rosado (Unión Progreso y Democracia)
- Dña. Pilar Ochando Fernández (PSOE)
- D. Gerardo Pérez García (Partido Popular)
- D. Antonio Pérez Martín (Partido Popular)
- D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (Partido Popular)

JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ARENAS DE SAN PEDRO

- Dña. M^a Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)
- Dña. Beatriz Díaz Morueco (Partido Popular)
- D. José María García Tiemblo (Partido Popular)
- D. Francisco Hernández de la Cruz (PSOE)
- D. Eduardo Tiemblo González (Partido Popular)

JUNTA ELECTORAL DE ZONA de ARÉVALO

- D. Jesús Caro Adanero (PSOE)

D. Carlos García González (Partido Popular)
Dña. María Jesús Jiménez Maroto (Partido Popular)

JUNTA ELECTORAL DE ZONA de PIEDRAHITA

D. Agustín González González (Partido Popular)
D. Federico Martín Blanco (Partido Popular)
D. José Martín Sánchez (PSOE)

3.- ADVERTENCIA SOBRE PRESUNTAS INCOMPATIBILIDADES E INTERESES

Comprobadas y conformes las credenciales de los electos, se procede a la lectura del artículo 203 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que señala las causas de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Diputado Provincial, así como del artículo 75, apartados 7 y 8 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Finalizada su lectura ninguno de los diputados electo reconoce causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

El Secretario pone de manifiesto, y así hace constar, que todos los miembros electos han presentado las declaraciones de incompatibilidad, bienes e intereses, dándose paso al juramento o promesa del cargo y a la entrega de distintivos.

4.- JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO Y ENTREGA DE LOS DISTINTIVOS PROPIOS DEL CARGO

Se procede al llamamiento de los electos, en orden a la constitución de la Corporación, previo juramento o promesa del cargo, de acuerdo con la fórmula ritual que establece el Real Decreto 707/79, de 5 de abril (Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.)

El llamamiento de los electos se efectúa por orden alfabético, siendo los últimos en jurar o prometer su cargo los miembros de la Mesa de Edad.

Una vez efectuado el juramento o promesa del cargo, a cada electo, le es impuesta la medalla corporativa y entregada la insignia de la Diputación Provincial, como distintivos propios de su cargo.

En consecuencia del cumplimiento de los trámites precedentes, se declara formalmente constituida la Excm. Diputación Provincial de Ávila, según el resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

5.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

Tras la declaración formal de constitución de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, se procede a la elección de su Presidente, conforme lo dispuesto en los artículos 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y los artículos 11 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Formulada invitación a las señoras y señores Diputados/as presentes, a que manifiesten si desean ser proclamados candidatos a la Presidencia, como dispone el

Artículo 13.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, a la vista de las manifestaciones efectuadas, se proclaman las siguientes candidaturas a la Presidencia:

- 1.- don Agustín González González (PP)
- 2.- don Tomas Blanco Rubio (PSOE)
- 3.- don Santiago Jiménez Gómez (IU)
- 4.- don Santos Marín Rosado (UPyD)

EL procedimiento de elección se desarrolla mediante votación secreta, conforme determina el artículo 14, apartado a) del Reglamento Orgánico de la Corporación. El voto secreto es depositado personalmente en urna cerrada conforme se produzca el llamamiento del Diputado o Diputada, que se efectúa por orden alfabético.

Finalizada la votación se procede al escrutinio de la misma en la forma reglamentaria, advirtiendo a las Señoras y Señores diputados/as que lo deseen, que una vez abiertos los sobres y leídas las papeletas, podrán comprobar y examinar los mismos, previamente a su destrucción inmediata conforme regula el Reglamento Orgánico de la Corporación.

El resultado del escrutinio fue el siguiente:

don Agustín González González (PP)	16 votos
don Tomás Blanco Rubio (PSOE)	7 votos
don Santiago Jiménez Gómez (IU)	1 voto
don Santos Martín Rosado (UPyD)	1 voto

A tenor de lo establecido en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, verificada la votación para la elección del cargo de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y habiendo obtenido 16 votos, que constituye la mayoría absoluta exigida por el artículo 12.1 del Reglamento Orgánico, en primera votación, queda proclamado como Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, el Ilmo. Sr. don Agustín González González, quien manifiesta su voluntad de aceptar el cargo, procediendo a la toma de posesión del cargo de Presidente de la Excm. Diputación.

El Presidente efectúa el juramento del cargo con la fórmula ritual que establece el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, recibiendo, acto seguido el bastón de mando, como signo distintivo del cargo.

Previamente al discurso de investidura, Conforme determina el artículo 17 del Reglamento Orgánico de la Corporación, se da cuenta de que en la Intervención de fondos y en la Secretaría General, en sus respectivos cometidos, se encuentran

actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Provincial y en las Entidades Bancarias, así como la documentación relativa al acta de arqueo y al Inventario de patrimonio de la Diputación, advirtiendo que pueden ser examinados y comprobados por las Señoras y Señores diputados/as que lo deseen.

Concluidos los trámites anteriores, el Presidente, desde el sitio de la presidencia, procede a la lectura de su discurso de investidura, que literalmente se transcribe.

“Vuelvo a tener el gran honor de dirigirme a todos ustedes, después de haber obtenido, nuevamente, la confianza de este Pleno constitutivo, para presidir la Corporación Provincial.

Este acto protocolario tiene para mí un significado muy especial, por cuanto supone la reafirmación de sólidas convicciones y firmes propósitos de cara al futuro, con una renovada y, si cabe, más entusiasta voluntad de asumir las obligaciones que se me confían al frente de esta Institución.

Antes de nada y por pura honestidad personal, me siento en el deber de agradecer, con palabra franca y actitud sincera, a mis compañeros Diputados del Partido Popular, y al propio Partido Popular, por el apoyo unánime mostrado al elegirme por otros cuatro años más como el Presidente de la Corporación y por la confianza del liderazgo que me encomiendan, al frente del equipo de Gobierno encargado de llevar al mejor puerto posible la voluntad expresada por los ciudadanos de esta provincia.

A todos, mi más honda gratitud, con una mención especial a su presidente, Antolín Sanz, que tantos desvelos se toma por los intereses de nuestra provincia, así como al Comité Electoral, al proponerme como candidato.

Los resultados de los últimos comicios del 22 de mayo han determinado la convergencia en esta Casa de miradas y pareceres distintos al servicio de una realidad común: la provincia de Ávila. Junto con el Partido Popular, concurren los diputados del Partido Socialista, el diputado de Izquierda Unida y un representante de la nueva formación política UPYD.

En el nuevo camino que hoy iniciamos el equipo de las 25 personas que integran esta Diputación - todos, no lo dudo, con una ambición constructiva y un convencido espíritu co-participativo-, tendremos sobradas ocasiones para reafirmar nuestra vocación a este servicio público, poniendo, en el trabajo diario, lo mejor de nuestros esfuerzos a la contribución del interés general de los ciudadanos abulenses y de hacerla en nombre de todos. A pesar de la opinión de algunos de los grupos políticos aquí representados, cuyas directrices abogan por la eliminación de las Diputaciones provinciales. Estoy seguro que no cejarán en su empeño por trabajar con nosotros por el bien de la provincia.

En esta, mi primera intervención tras la investidura, deseo que mis palabras adquieran verdadero sentido y significado, de tal modo que trasciendan la mera formalidad protocolaria, de seriedad en el compromiso asumido. Permitidme compartir con todos vosotros las reflexiones de algunos de los más brillantes pensadores

clásicos, antiguos y contemporáneos, sobre el noble quehacer de los políticos, que no de profesión, sí de vocación.

No hace muchos días leía un artículo de opinión en un diario de ámbito nacional, firmado por el catedrático de Ciencia Política, Llera Ramo, que, entre otras cosas, recordaba que “si Platón señaló la pasión como la principal virtud del político, Aristóteles sobreestimaba la prudencia”.

Y, más cercano a nosotros, en la primera mitad del siglo XX, Max Weber, el gran teórico de la sociología política, proponía que las virtudes ejemplares de un buen político deberían ser: “la pasión - se entiende que en su entrega por el bien común-, el sentido de la responsabilidad y la medida”.

Si a esto, desde la propia cosecha que a otros nos da el recorrido de los años y la experiencia atesorada, se añaden, la austeridad, la claridad y transparencia, la ejemplaridad en el trabajo o la lealtad personal..., entiendo que todos, lejos de soñar con una utopía, podremos conjuntar una Institución respetada y eficaz; capaz, por el concierto de voluntades, de hacer con menos más.

Este acto constitutivo supone el comienzo de una nueva andadura. Un camino que deben jalonar la responsabilidad, el rigor, la objetividad, la equidad, la eficacia y la eficiencia valores y principios con los que todos debemos manifestar un serio y sincero compromiso: equipo de Gobierno, Diputados, funcionarios y trabajadores de esta Casa.

No podemos traicionar nuestros objetivos cuando resultan tan claros. Nos obliga la confianza que otros, los ciudadanos de nuestros pueblos, han depositado en nosotros. Y, sin duda, tendremos que recuperar, con trabajo tenaz y generoso, el reconocimiento público, al que debemos hacernos acreedores, en una atmósfera generalizada de descrédito hacia lo público.

En esto, como en todos los retos importantes de la vida, convendrá recordar la sabia y perspicaz máxima de nuestros clásicos: el “unicuique suum”, a cada uno lo suyo.

Insto, pues, amigable y encarecidamente a todos a recuperar y fortalecer la mejor imagen de nuestra Institución, la que verdaderamente merece. Los ciudadanos nos lo demandan; y nosotros seremos el espejo en que esperan contemplarla. No podemos permitir, pues, que en esa Casa se instalen la apatía, el desánimo o las tensiones alimentados por rumores de pasillos o por desencuentros personales. Nuestro trabajo diario, en tanto lo hagamos con un ejemplar sentido del deber, y compartiendo esfuerzo, ha de ser el medio eficaz para superar cualquiera de esas máculas.

El servicio público, al que nos entregamos todos, reclama lo mejor de nosotros, nuestra mejor disposición colaboradora, nuestra inteligencia y nuestra voluntad, para una tarea que nos dignifica, ante todo como ciudadanos, después como políticos, que es tanto como decir servidores de las causas de los demás. Y para ello no hay otra vía que el trabajo bien realizado, con rigor profesional y con responsabilidad moral a toda prueba.

Invito a todos a un sereno, sincero y crítico ejercicio de reflexión, para que podamos reconocer, de un modo acertado, los efectos saludables de una catarsis necesaria,

cuando la coyuntura así lo demanda. También esto es parte de nuestro compromiso con el ciudadano y un deber inexcusable ante nuestra propia conciencia.

Señoras y señores diputados, en cuanto al gobierno de nuestra Institución, os comparto mi propósito de llevar a cabo una gestión firmemente reivindicativa en aras de conseguir nuevas fórmulas de financiación local que hagan todavía más eficaz el servicio a nuestros municipios. Si instituciones como la nuestra han llegado a ser cuestionadas por algunas voces y grupos políticos de la vida pública, nuestra mejor defensa será la que venga avalada por una solvencia irreprochable en el modo de entender, asumir y dar respuesta a las necesidades provinciales en beneficio, de presente y de futuro, de nuestras comunidades locales. Nuestro trabajo siempre se centrará en el interés general de las personas a las que representamos.

Con ello permitidme apuntar de manera sumaria, la digna y extraordinaria agenda que nos aguarda.

Una hoja de ruta, como ahora a muchos gusta decir, cuajada de tareas que retan nuestra laboriosidad y nuestro talento e ingenio, para una loable dedicación en los próximos cuatro años de gestión provincial.

Tendremos que desplegar nuestras mejores virtudes y estrategias para la res pública, a fin de ordenar sabiamente, el funcionamiento coordinado de todos los estamentos que conforman nuestra compleja y, cercana, Institución. Y ello, con una severa cláusula condicionante: con austeridad. Lo cual demandará, necesariamente, una serie de ajustes que afrontaremos sin ninguna merma del compromiso y de la firme voluntad de hacer más con menos. Frente a la austeridad: Eficiencia. Este será nuestro santo y seña.

En esa línea de acción, quiero abrir mi horizonte programático y tender mi mano, en demanda de la máxima colaboración, a los profesionales más cualificados de esta Casa, y en los que la Presidencia tiene depositada su absoluta confianza. El Secretario General y el Interventor de Fondos, son dos piezas claves para este proyecto de trabajo bien hecho, basado en el cumplimiento de las normas del orden administrativo. Virgilio y Pedro, confío que vuestro asesoramiento leal sea un sólido pilar para nuestra Diputación y, vuestra ayuda, permita sortear las limitaciones de este Presidente y le salven, en lo posible, de errores y lapsos en su gestión. Porque es bien sabido, que un eficiente dirigente, al frente de lo que sea, no lo es tanto si no cuenta o sabe rodearse de un excelente equipo que lo acompañe.

En ese mismo sentido, hago extensivo mi pensamiento y mi confianza absoluta al extraordinario equipo de Diputados, que con su trabajo cotidiano recopilan las necesidades de nuestros pueblos para trasladarlas a esta Institución.

Quiero fijar la mirada ahora, en el aje de nuestros esfuerzos: nuestros pueblos y sus ayuntamientos. Tengo que reconocerlo: su historia de conjunto y sus historias particulares, 248, llenan un mar de necesidades reales, difícil de surcar en el complicado momento que atravesamos. Todos ellos precisan de ayudas económicas, asesoramientos jurídico-administrativos y, en ocasiones, la rápida ejecución de numerosas obras menores. Fieles a la filosofía de esta Casa, que se ha caracterizado por una política de proximidad, buscaremos, por encima de todo, el bien general de nuestros pueblos en una acertada y pronta respuesta a sus necesidades.

En sintonía con los tiempos presentes, duros y exigentes, de escasos recursos económicos, como Institución de ámbito provincial, trataremos de ofrecer una imagen abierta, dinámica y solidaria, tal como demanda nuestra sociedad. Ello exigirá un necesario y equilibrado ajuste económico, empezando por el Presidente, sujetando fundamentalmente nuestro quehacer a tres imperativos insoslayables: austeridad, eficiencia y constancia. Parece de justicia y signo creíble de nuestro empeño, que éste sea nuestro patrón de trabajo.

Gracias al esfuerzo compartido, nuestra provincia ha conseguido unas cotas de prosperidad evidentes, que no podemos silenciar. Sin embargo, un amplio sector de ella, el mundo rural, precisa de urgentes proyectos innovadores que pongan en acción el importante caudal de potencialidades que atesora y facilitar así, fijar población. Haremos especial esfuerzo, en este orden, para que las Nuevas Tecnologías estén al alcance de todos: empresarios agrícolas y ganaderos, emprendedores del ámbito rural, profesionales liberales, pequeños comerciantes, profesores, estudiantes y escolares, que necesiten de esos recursos para un desarrollo exitoso de su actividad profesional, financiera o académica. A tal efecto, reconozco que si, en coordinación con la Junta de Castilla y León, hemos conseguido que la implantación del acceso a la banda ancha llegue al 85 por ciento de todos los rincones provinciales, seguiremos mejorando esos logros, para situar a todos nuestros municipios en el mismo nivel del resto de los municipios de España.

En muchas ocasiones me habéis oído ponderar, con honda convicción y ardoroso elogio, las excelencias envidiables de nuestra geografía y de los espacios naturales y ambientales de los que disponemos. Constituye, sin duda, una de nuestras mayores riquezas. Pero hemos de reconocer a viva voz, que han sido, desde tiempo inmemorial, nuestros agricultores y ganaderos, los que han contribuido a su incomparable belleza, los custodios de ese tesoro.

La sabia naturaleza nos ha devuelto el mimo y cuidado que le han proporcionado el colectivo del campo. Por eso, vuelvo a repetirlo: su protección y conservación, formarán parte de nuestros esfuerzos; porque, el complemento que ofrece nuestro bellissimo patrimonio natural a nuestro no menos impresionante patrimonio cultural, contribuirá, poderosamente, a dinamizar el segmento productivo del turismo, un recurso absolutamente necesario para el crecimiento económico y la creación de empleo en el medio rural que en el fondo es lo que contribuye a fijar población.

Los hombres y mujeres del ámbito rural dedicados a la Agricultura y Ganadería, son pilares fundamentales en el tejido socio económico de nuestra provincia y deben contar con nuestro pleno apoyo para que constituyan e impulsen nuevos asociacionismos y proyectos cooperativos que mejoren su competitividad en el mercado actual. Con la colaboración de la Junta de Castilla y León, conseguiremos que se adopten medidas para protegerlos con medidas que afiancen su futuro y los proteja de ataques de la fauna salvaje.

Nuestro campo ofrece frutos y productos de una calidad suprema. La Diputación ha comenzado una política de colaboración, que esperamos resulte muy positiva, con el sector agroalimentario a través de la creación y el posicionamiento de la marca colectiva de calidad, Ávila Auténtica, con el propósito de ayudar a un mejor conocimiento y una mejor comercialización de nuestros productos singulares.

Seguiremos apostando por las personas y la familia, cuna de los valores primordiales e inmarcesibles de toda sociedad. Nuestros mayores, las mujeres, los jóvenes y los niños de nuestros pueblos,... son herencia venerable, garantía y promesa de un mejor futuro para todos. Seguiremos a su lado, trabajando por ellos con nuestros proyectos sociales: la Ayuda a domicilio, programas de formación y Talleres de empleo, de ocio comunitario y convivencia en el mundo rural. Nuestra labor social no se verá mermada. Seguirá siendo uno de los pilares de nuestra acción política.

En tiempos actuales, que imponen una forzosa e inevitable contracción de los recursos, no puedo olvidarme de los más jóvenes. Comprendo y comparto su preocupación ante el sombrío horizonte que se les augura y la sombra de desaliento que les invade a la hora de afrontar su futuro laboral. Pero quiero recordarles que el futuro se gana día a día. El futuro se gana y se cambia como todas las generaciones que nos precedieron, nos han enseñado. La garantía de futuro para nuestros jóvenes descansa en la mejor preparación académica y profesional, en la excelencia del conocimiento y de la técnica, en cualquiera de sus ramas y disciplinas. Es su mejor garantía para ellos y para todos los suyos.

Y estad seguros de que, en coherencia con lo afirmado, desde esta Casa procuraremos que los niños de nuestros pueblos, como han sucedido hasta ahora, sigan siendo una parte sustancial de nuestros desvelos; lo mismo que sus educadores y cuantos se desviven por su formación. Sepan que me siento profundamente cercano a ellos por vocación y trayectoria de vida, antaño como maestro, y hoy como presidente y abuelo. Todos ellos seguirán teniendo abiertas las puertas de las instalaciones de Naturávila, donde pueden complementar la formación impartida en sus centros de educación con los programas de actividad múltiple que para ellos ofrece la Diputación.

Buscaremos, con renovado ahínco, y como referente obligado, las mejores vías para elevar el nivel de bienestar de los abulenses. Y lo haremos con la franqueza y la lealtad exigidas ante las demás administraciones; pero con la incansable voluntad de obtener lo que justamente nos corresponde.

Queridos amigos, representantes de las distintas instituciones abulenses: muchas gracias por vuestra presencia. Deseo y espero contar con vuestra más que estimable colaboración en la tarea común que nos aguarda: el bien general de nuestra provincia.

Dirijo también mi recuerdo y reconocimiento particular a los medios de comunicación locales y de ámbito regional, esperando de ellos la misma labor informativa llena de compromiso con Ávila y su provincia que han venido realizando en estos años. Conocedores y partícipes como serán de nuestros proyectos, servirán de ágiles vehículos transmisores de nuestras prioridades hacia la opinión pública. A todos ellos desde este momento, mi mayor gratitud.

Y permitidme ahora algo más personal y emotivo. Así lo siento cuando, casi al término de mis palabras, me dirijo a Pilar, la mujer que ha llenado y llena mi vida desde hace más de cuarenta años, con la que comparto a Jairo, a Ciro, a sus familias y a esos preciosos cinco nietos, que alegran nuestro entrañable mundo familiar y las pequeñas cosas del día a día. Cuando miro y remanso en mi interior

todo esto, me invade el sentimiento de que lo verdaderamente importante, lo invisible y lo esencial de la vida, sólo se ve con el corazón.

Y voy a concluir. Pero al igual que en los discursos anteriores de mi investidura como presidente, vuelvo a suplicar a los grandes maestros del espíritu, abulenses de casta y cuna como Teresa y Juan de la Cruz, que intercedan ante quien es fuente de toda sabiduría y prudencia, el Dios de sus luces y de sus arrobos, para que los pasos que huellen mi camino, en parte también el vuestro, sean acertados y esperanzadores para todos.

*Recibid todos, mi compromiso de servir, mi gratitud más cordial y mi reconocimiento más sincero.
Muchas gracias.”*

La intervención del Presidente se cierra con la ovación de los presentes

Concluye el acto con la interpretación, por el grupo de dulzaina “Los Talaos”, del Ave María de Franz Schubert, a cuyo término, el Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y diez minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,